



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, de 27 de marzo de 2025, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas del concurso específico, referencia 1E-2025, convocado por resolución de 18 de febrero de 2025.

Finalizado el plazo de subsanación de las exclusiones previsto en la Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial de fecha de 27 de marzo de 2025, y en cumplimiento de lo establecido en la base Octava de la convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto:

Declarar aprobadas y publicar las listas definitivas de concursantes admitidos y excluidos, junto con los motivos de la exclusión, en el citado concurso. Las listas se encuentran expuestas en la página web de la AESIA:

[Concurso específico 1E/2025](#)

Las relaciones de admitidos y excluidos se publican como anexo a esta Resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

A Coruña,

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SUPERVISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

(firmado electrónicamente)

Ignasi Belda Reig

